

A/Spano
[Signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
FECHA: 17 AGO 2010
HORA: []
Firma: *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° 214-DP-2010

VISTO: la Factura B-N° 0125-00139465 de fecha 30/07/2010 de la firma Casa Humberto Lucaioli S.A, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la compra de 01 Jarra eléctrica p/mate Moulinex 1lt para esta Defensoría;
- Que es un bien necesario para esta Defensoría debido a que en esta se realizan reuniones con vecinos e instituciones, en las cuales surge la necesidad protocolar de convidarlos con diferentes infusiones;
- Que se solicitaron presupuestos a tres comercios de Bariloche: Lucaioli, Fravega y Garbarino;
- Que de estos presupuestos surge que la empresa Humberto Lucaioli cotizó el precio más económico teniendo producto en stock. Por lo que se resolvió concretar la compra con ella;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

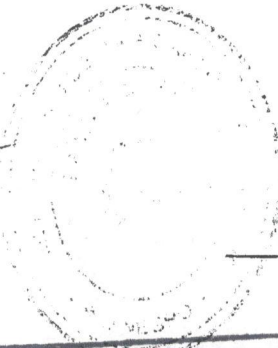
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Casa Humberto Lucaioli SA por \$ 249,00 (Pesos docientos cuarenta y nueve) a fin de cancelar la factura B-0125-00139465 de fecha 30/07/10 por la adquisición de 01 Jarra eléctrica p/mate moulinex para esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 30 de julio de 2010

[Signature]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECIBIDO: 17 AGO 2010
HORA: 11:20
FIRMA: *[Signature]*
PASE A: *Presidencia*